## PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y ENSEÑANZA QUE SE EXTINGUEN



## 1.1. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparece más abajo. Para su elaboración se ha adoptado como criterio el que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento.

De cualquier modo, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante. En todo momento se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Máster.

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO		
Procesos y contextos educativos (4 cr. ECTS)	Didáctica y organización escolar (4 cr. ECTS)		
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)		
Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)	Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)		
Complementos de Formación disciplinar en la	Complementos de Formación en la especialidad (6 cr.		
especialidad (6 cr. ECTS)	ECTS)		
Aprendizaje y enseñanza de las materias de la	Aprendizaje y enseñanza en la especialidad (12 cr.		
especialidad (12 cr. ECTS)	ECTS)		
Innovación docente e iniciación a la investigación	Innovación docente e iniciación a la investigación en el		

educativa en el área (6 cr. ECTS)	ámbito de especialización (6 cr. ECTS)		
Prácticas docentes en centros de Secundaria (10 cr.	Prácticas en centros (14 cr. ECTS)		
ECTS)			
Asignatura de libre elección (4 cr.)	Módulo Transversal (4 cr. ECTS)		

Por otro lado, ya que las denominaciones de las especialidades se han modificado, y en algunos casos incluso el modo de agruparlas, se realiza a continuación un cuadro de equivalencias entre las especialidades previstas en uno y otro plan, al objeto de establecer correspondencias entre las materias del bloque específico en uno y otro caso:

 Para las asignaturas de Complemento de Formación en la especialidad y de Aprendizaje y enseñanza de la especialidad, se considerarán las siguientes equivalencias (a excepción hecha de la especialidad de Orientación Educativa que ha de tener un tratamiento diferenciado, como veremos después):

PLAN ANTIGUO*	PLAN NUEVO		
Complementos de Formación disciplinar en	Complementos de Formación en		
Biología y Geología	Biología y Geología		
Física y Química	Física y Química		
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Matemáticas	Matemáticas		
Lengua extranjera	Lengua extranjera		
Lengua y Literatura, Latín y Griego	Lengua Española y Literatura		
Economía, Empresa y Comercio			
Formación y Orientación Laboral	Administración, Empresa y Formación Laboral		
Hostelería y Turismo			
Tecnología, Informática y Procesos industriales	Tecnología, Informática y Procesos industriales		
Ciencias Sociales: Geografía e Historia	Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía		
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		

<sup>\*</sup> No se incluye la especialidad de Orientación Educativa que tiene un tratamiento aparte que se expondrá después.

PLAN ANTIGUO*	PLAN NUEVO		
Aprendizaje y Enseñanza en las materias propias	Aprendizaje y Enseñanza en		
de la especialidad			
Biología y Geología	Biología y Geología		
Física y Química	Física y Química		
Matemáticas	Matemáticas		
Lengua extranjera	Lengua extranjera		
Lengua y Literatura, Latín y Griego	Lengua española y Literatura		
Economía, Empresa y Comercio			
Formación y Orientación Laboral	Administración, Empresa y Formación Laboral		
Hostelería y Turismo			
Tecnología, Informática y Procesos industriales	Tecnología, Informática y Procesos industriales		
Ciencias Sociales: Geografía e Historia	Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía		
Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		

Se extinguen por tanto las especialidades de Procesos sanitarios y Música, que no se han impartido nunca en la Universidad de Cádiz, así como las de Economía, Empresa y Comercio; Formación y Orientación

Laboral, y Hostelería y Turismo que se agrupan todas ellas en una sola especialidad de Administración, Empresa y Formación laboral. Por otro lado, la especialidad de Educación Física cursada en otras universidades dentro del MAES, se considerará equivalente a efectos de convalidación a la especialidad de Educación Física que se incluye en esta memoria.

• Para el caso concreto de la asignatura de Innovación docente e iniciación a la investigación en el ámbito de especialización, que se imparte agrupando a especialidades que comparten cierta afinidad, se establece el siguiente cuadro de equivalencias:

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO	
Innovación docente e iniciación a la investigación	Innovación docente e iniciación a la	
educativa en el	investigación en	
Área de Arte y Deporte	Educación Física y Plástica	
Área de Ciencias y Tecnología (Especialidades de	Ensañanza da las Ciancias y da las Matamáticas	
Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas)	Enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas	
Área de Ciencias y Tecnología (Especialidad de	Enseñanza de materias Técnico-Profesionales	
Tecnología, Informática y Procesos Insudstriales)		
Área de Ciencias Sociales	Enseñanza de las Ciencias Sociales y Orientación	
Área de Filología	Enseñanza de las Lenguas	
Área de Formación Profesional	Enseñanza de materias Técnico-Profesionales	

Para el caso concreto de la especialidad de Orientación Educativa, el cuadro de equivalencias establecido para el módulo específico es el siguiente:

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO		
Procesos y contextos educativos (4 cr. ECTS)	Didáctica y organización escolar (4 cr. ECTS)		
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 cr. ECTS)		
Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)	Sociedad, familia y educación (4 cr. ECTS)		
Complementos de Formación disciplinar en la especialidad de Orientación Educativa (6 cr. ECTS)	Modelos y estructuras de orientación y Asesoramiento psicopedagógico (6 créditos)		
	Atención a la diversidad: intervención y evaluación Psicopedagógica (3 créditos)		
Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad de Orientación Educativa (12 cr. ECTS)	Atención a la diversidad: acción tutorial y orientación (3 créditos)		
	Atención a la diversidad: escuela inclusiva (6 créditos)		
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de Ciencias Sociales (6 cr. ECTS)	Innovación docente e iniciación a la investigación en enseñanza de las ciencias sociales y orientación (6 cr. ECTS)		
Prácticas docentes en centros de Secundaria (10 cr. ECTS)	Prácticas en centros (14 cr. ECTS)		
Materia de libre elección (4 cr. ECTS)	Módulo Transversal (4 cr. ECTS)		

## 1.2. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

Se extingue el Título con igual denominación Verificado para el período 2009-2013 por la Agencia de Calidad